## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Palacio de Justicia Oficina 604 CORREO ELECTRONICO j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

## AVISA

radicado bajo el número 7300140 Que dentro del proceso Ejecutivo Singular 0300420130024500 instaurado por CESAR JULIO LEAL contra JOSE ANTONIO RODRI GUEZ FLOREZ, mediante auto del 1º. de octubre de 2020, señalo el dia 26 de noviembre de 2020 a las 8 a.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber.

## EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:

Se trata de un predio rural denominado San Martin, ubicado en la vereda Peralonso del Municipio de Ortega, Departamento del Tolima, distinguido con matricula inmobiliaria No. 360-10831 y cédula catastral No. 003-001-298; con un área de cinco (5) hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: por el sur desde la colindancia de JOSE MIGUEL MORENO, quebrada el Maco de por medio se asciende por una zanja seca en dirección oriente colindando con el predio Las Mesitas, de Obdulio Rodriguez Prieto hasta llegar a un árbol caucho, acá hace travesia al norte en linea recta o llegar a un filo, siempre en colindancia con Obdulio Rodriguez Prieto, sigue la misma dirección a llegar a una zanja seca; de acá asciende al occidente en línea curva por la misma zanja seca colindando con Obdulio Rodriguez Prieto a llegar a la quebrada el Maco abajo, de por medio propiedades de JOSE MIGUEL MORENO punto de partida.

La publicación del remate se hará de conformidad con el art. 450 del Código General del Proceso.

La presente diligencia se adelantarà en cumplimiento a las previsiones que trata el articulo 452 del Código General del Proceso.

AVALUO: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$51.800.000.00)

POSTURA: Será oferta admisible la que cubra el 70% del avaluo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, de acuerdo al articulo 451 del Código General del Proceso.

El bien se encuentra a cargo del secuestre DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ, quien se localiza en la carrera 7ª No. 8-39 apartamento 201 de Ibagué, teléfono 311-5919670

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

Se informa el link del jugado para el trámite de esta diligencia de remate:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/83.

Se elabora este aviso de remate a 21 de octubre de 2020

JINNETH ROCTO MARTINEZ MARTINEZ Secretaria